



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

Cuartel General, 6 de marzo de 2025

EBS-52-2025

REF.: Convocatoria
2do. Curso Básico 2025

Señores
Capitanes de Compañía
Cuerpo de Bomberos de Santiago
Presente

Señor Capitán:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 114 del Reglamento General y lo expuesto en el Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 57 de 1996 y en el Artículo 3° del Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 60 del año 1999, la Escuela de Bomberos de Santiago extiende la "Convocatoria" que se acompaña para la realización del Primer Curso Básico Nivel I 2025, en su modalidad e-Learning semi presencial.

Se adjunta Planilla de Postulación, Convocatoria y Programa.

Saluda atentamente a usted,

Claudio Valladares Herrera
Secretario Académico
Escuela de Bomberos de Santiago



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

CONVOCATORIA SEGUNDO CURSO BÁSICO-Nivel I, 2025

I. PRESENTACIÓN:

La **Escuela de Bomberos de Santiago** convoca a los Voluntarios (as) señalados en el número III y IV de esta nota al **"Segundo Curso Básico Nivel I 2025"**, que se iniciará el día **lunes 31 de marzo de 2025 a las 09:00 horas**, por sistema elearning. El miércoles 9 de abril de 2025 en el Salón Auditorio "Comandante Louis De Cambiaire Duronea" de la Escuela, con la clase inaugural "DOCTRINA", en tenida formal.

A su vez, se entregarán las instrucciones relativas a este curso y las dudas con respecto a la operación de la plataforma e-Learning que se utilizará para estos efectos. (A distancia, semi presencial).

El Curso se dictará de conformidad a las siguientes normas:

II. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Formar, Capacitar y Entrenar a los Voluntarios-Alumnos en el conocimiento de las Áreas de:

1. Formación General,
2. Teoría del Agua y del Fuego,
3. Operaciones,
4. Riesgos y
5. Salud.

Al término del Curso los Voluntarios-Alumnos habrán adquirido las capacidades teórico-prácticas que le permitirán desempeñarse, en forma eficiente, correcta y segura, como bombero voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

III. PARTICIPANTES:

El Curso está dirigido a los Voluntarios CBS que deban cumplir con este requisito de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento General o que, sin tener esta obligación, deseen perfeccionarse mediante el Curso Básico Nivel I o completar Cursos Básicos inconclusos.



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

IV. CUPOS e INSCRIPCIÓN:

- a. Las Compañías podrán inscribir a todos los bomberos, hasta el **domingo 23 de marzo de 2025**, a través de la planilla de Postulación de Compañía que se adjunta, la que deberá ser enviada por el Capitán de la Compañía o Encargado de Capacitación, al correo del inspector Christian Flores, inspector.38-6@cbs.cl con copia a patricia.vera@cbs.cl y Karina.ortiz@cbs.cl.
- b. Este Curso no tiene límites de inscripción o cupo máximo, en razón a que se impartirá de manera semi presencial (educación a distancia), en todas las asignaturas teóricas.

V. METODOLOGÍA:

1. El Curso será dictado por Instructores habilitados de la EBS.
2. Los Instructores se registrarán por la Malla Curricular y Programa de Curso de la **Escuela de Bomberos de Santiago**, documentos que se adjuntan en el Anexo N°1.
3. Los Voluntarios-Alumnos, una vez inscritos y recibidas las instrucciones en la clase inaugural, deberán ingresar al sistema a través de <http://moodle.cbsebs.cl/login/index.php>
USER: nombre.apellido (con minúscula).
ID: Eb seguido del número de RUT, sin puntos, con guión y dígito verificador. (Se instruirá en la clase inicial.)
4. Las clases virtuales cuentan con manuales que estarán disponibles en la página antes señalada.
5. Los Capitanes de Compañía deberán asumir la “**Tutoría**” formativa de sus Voluntarios-Alumnos en este Curso, supervisando el cumplimiento de las obligaciones de los mismos.
6. La evaluación teórica de todos los módulos se realizará de forma presencial en **locación a informar**.
7. El sistema e-Learning supone una conducta responsable, de autodisciplina, de estudio metódico de cada alumno.
8. **Por instrucciones del Consejo de Oficiales Generales, la Escuela deberá informar a ese organismo la nómina Voluntarios-Alumnos que, habiéndose inscrito en este curso, no lo concluyan.** El Comandante, conforme a sus atribuciones y facultades, dictará la Orden del Día con la nómina de voluntarios inscritos de conformidad a lo informado por sus respectivos Capitanes.
9. Para participar en las clases presenciales, los Voluntarios-Alumnos deberán estudiar previamente los manuales señalados en el Programa.
10. Las clases prácticas se realizarán en el Campo de Entrenamiento “Comandante Máximo Humbser Zumarán”, camino Lo Pinto N° 900, Colina, Región Metropolitana.
11. Los Voluntarios-Alumnos con premio por 20 años de servicio o más podrán eximirse de las clases y exámenes prácticos, si así lo solicitan en su ficha.



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

VI. REQUERIMIENTOS PARA LOS VOLUNTARIOS-ALUMNOS:

1. Postulación con sus datos solicitados completos.
2. Utilizar correo institucional.
3. Computador con audio y conexión a internet (personal o de su Compañía).
4. Uniforme de trabajo completo, cuando así lo señale la citación.
5. Una muda de ropa de descanso para ingresar a zona limpia en el CEMHZ.

VII. REQUISITOS PARA APROBACIÓN.

1. Completar la Malla Curricular mediante el estudio y actividades que se establecen en el Programa.
2. Asistencia de 100% a las clases presenciales.
3. Asistencia de un 100% en cada práctico.
4. Rendir y aprobar las pruebas teóricas o exámenes prácticos de cada asignatura con, al menos, la nota mínima señalada en el Programa para cada ramo.

VIII. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Las Consultas referentes al uso de la plataforma e-Learning deberán dirigirse a la secretaria Karina Ortiz a su correo karina.ortiz@cbs.cl, con copia a patricia.vera@cbs.cl.
2. Las fechas de las clases prácticas-presenciales serán informadas en su oportunidad, con la debida antelación y contarán con apoyo logístico para alimentación de los Voluntarios-Alumnos con cargo a la EBS.
3. **Todos los Voluntarios ingresados con posterioridad al año 1996 según Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 57, deberán, obligatoriamente, contar con el curso básico para optar a cualquier otro curso que imparta la Escuela de Bomberos de Santiago o la ANB, como también para ser elegido Oficial de mando en su respectiva Compañía.**

IX. GRADUACIÓN:

1. Al término del Curso se informará el resultado al Comandante para la dictación de la Orden del Día correspondiente.
2. Así mismo, se enviará nota informativa al Capitán de Compañía y Diploma Digital respectivo de los alumnos que completen satisfactoriamente su curso.
3. Las calificaciones o notas serán privadas, comunicadas al Alumno, a su Capitán y Encargado de Capacitación.



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

X. CONVALIDACION DE CURSOS	
ASIGNATURA CURSO BASICO EBS	CURSO CONVALIDADO
FORMACION Y DESFILES	FORMACIÓN Y DESFILES ANB (Bomberos Origen y Rol Actual)
FUEGO Y TACTICAS	FUEGO Y TACTICAS ANB
INTRODUCCION AL USO DE ESCALAS	ESCALAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS ANB (Escalas y Cuerdas para el control de Incendios)
RCP- DAE	RCP – DAE ANB
ERA Y EPP	BÚSQUEDA Y RESCATE EN INCENDIOS (Equipos de Protección Personal ANB)

